

DICTAMEN TÉCNICO.
(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25)

Lugar y fecha: Coronel Oviedo, 09 de setiembre del 2026.-

UOC Convocante (*): Gobernación de Caaguazú

Unidad o área requirente (*): Secretaria Departamental de obras Gobernación de Caaguazú.

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Gustavo Velázquez. -

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretario Departamental de Obras. -

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).
El proceso licitatorio fue establecido de acuerdo a las necesidades de la Secretaria de Obras en virtud de las necesidades de contar con la materia prima (piedra triturada) para poner en funcionamiento la planta asfáltica móvil que posee la convocante, y así poder asfaltar las calles de los diferentes distritos del Dpto. Caaguazú. -
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. No Aplica. -
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. No Aplica. -
- Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos (*). No Aplica. -

Obs.:

En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

REFERENCIA: LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 11/2026 CON ID N° 490.230, COMPRA DE PIEDRA TRITURADA. -

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


Ing. Gustavo Velázquez
Secretario de obras
GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ


Ing. Mario Arce Martínez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú